

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 06 DIC 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2657 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°1432 del 02 de julio de 2021 donde se extiende la vigencia a las patentes provisorias vencidas durante la validez del Decreto N°4 de fecha 18 de marzo del año 2020 del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en la Ley N°21.353, Artículo N°3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda. Decreto Alcaldicio N°1630 de fecha 13/08/2020 en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a Ingeniería y Servicios RMC Limitada. Resolución de Patente Municipal N°809 de 2021 a nombre de Ingeniería y Servicios RMC Limitada. Decreto Alcaldicio N°1631 de fecha 13/08/2020 en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a RMC LABS SpA.

VISTOS: la Ley N°20.494, la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley N°21.353 del 17 de junio del año 2021, la cual establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

DECRETO

1.- **COMPLEMENTÉSE:** El Decreto Alcaldicio N°1432 de fecha 02 de julio de 2021, de acuerdo a la Ley N°21.353, Artículo N°3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda; ya que por error involuntario se seleccionó la clasificación patente definitiva debiendo ser provisorio a los siguientes contribuyentes:

RÓL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
292465	77.077.958-8	RMC LABS SPA	PASAJE LAS CINERARIAS N°550, PINARES DE MONTEMAR	13/08/20	13/08/21
292466	76.021.113-3	INGENIERIA Y SERVICIOS RMC LTDA.	PASAJE LAS CINERARIAS N°550, PINARES DE MONTEMAR	13/08/2020	13/08/2021




01 DIC 2021

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio al domicilio indicado en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DE COMON
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL




MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/RQN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Inspección Comunal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Tesorería
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

MUNICIPALIDAD DE COMON		
Dirección de Control		
Revisado	Observado	Revisado

02 SEP

01 DIC 2021